

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 097 DE 2020
(Pitalito, 4 FEB 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA REMUNERADA POR LUTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, La ley 1551 de 2012, Ley 1635 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que Orlando Beltrán Castro identificado con cédula de ciudadanía número 12.230.805 expedida en Pitalito Huila, Código 020 Grado 02 adscrito a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, informó a la Oficina de Talento Humano, sobre el fallecimiento del hijo SANTIAGO BELTRÁN GARAVITO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.072.963.554, solicitando que se le conceda la licencia por luto de que trata la Ley 1635 de 2013.

Que la Ley 1635 de 2013 artículo 1, señala: "Conceder a los Servidores Públicos en Caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, una licencia remunerada por luto de cinco (05) días hábiles"

Que para los efectos de la licencia de luto anexa Formato de Novedades F-GTH-01, registro civil serial 27408572 y copia del certificado de defunción número 72097620-0 de Santiago Beltrán Garavito de fecha 03 de febrero de 2020.

Que se encuentran acreditados los requisitos exigidos en la Ley 1635 de 2013 y en consecuencia, resulte procedente conceder la licencia remunerada por luto a Orlando Beltrán Castro.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a Orlando Beltrán Castro identificado con cédula

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina	
Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

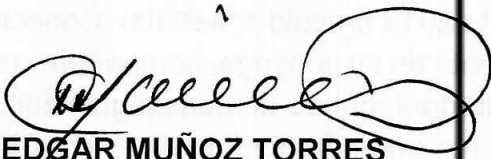
de ciudadanía número 12.230.805 expedida en Pitalito Huila, Código 020 Grado 02 adscrito a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, una licencia remunerada por luto por el término de cinco días hábiles, desde el 03 de febrero al 07 de febrero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

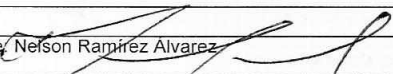
ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte de la presente Resolución los documentos expedidos por la autoridad competente para demostrar el derecho a esta licencia remunerada por luto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Municipio de Pitalito, hoy


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina 	
Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez 	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe Oficina Jurídica



REPORTE DE NOVEDADES

CODIGO: F-GTH-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/11/2017

INFORMACIÓN BÁSICA

ALCALDIA DE PITALITO

Radicado No. : 2020COR00001887 2020-02-04 12:00:20

Contingencia : 2020COR00001887

República de Colombia : Responsabilidad

Documento : Informativo

Anexos : 1

Folios : 1

Código : 1

Sede : Principal

C.único de : EEA02B33DCE61A7A

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ORLANDO BELTRÁN CASTRO

No DE IDENTIFICACION

12.230.805

SECRETARÍA/ OFICINA: HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

CARGO: SECRETARIO DE

DESPACHO

MADE S AURELIO MONTANA BETANCUR

TIPO DE NOVEDAD

1. LICENCIA POR ENFERMEDAD
2. LICENCIA POR MATERNIDAD
3. LICENCIA POR PATERNIDAD
4. LICENCIA ORDINARIA
5. LICENCIA POR LUTO
6. LICENCIA NO REMUNERADA PARA ESTUDIO
7. RENUNCIA
8. ENCARGO

X

MOTIVO:

DOCUMENTOS SOPORTE

DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8
Certificado de defunción					☒			
Registro civil donde se constate la relación vinculante					☐			
Certificado de matrimonio					☐			
Declaración extrajuicio					☐			
Incapacidad	☐	☐						
Epicrisis		☐						
Registro de nacimiento			☐					
Solicitud con visto bueno del Alcalde				☐		☐	☐	
Constancia de Matricula						☐		
Documento donde acredite la duración del programa académico						☐		
Paz y Salvo de archivo							☐	
Paz y Salvo de TIC							☐	
Paz y Salvo de almacén							☐	
Acta de entrega del cargo							☐	
Oficio de postulación al encargo								☐

Secretario o Jefe e Oficina

Funcionario Solicitante

Date		Description		Amount	
1900	Jan 1	Balance		100.00	
1900	Jan 15	Received from A. B.		50.00	
1900	Feb 1	Received from C. D.		25.00	
1900	Mar 1	Received from E. F.		75.00	
1900	Apr 1	Received from G. H.		100.00	
1900	May 1	Received from I. J.		150.00	
1900	Jun 1	Received from K. L.		200.00	
1900	Jul 1	Received from M. N.		250.00	
1900	Aug 1	Received from O. P.		300.00	
1900	Sep 1	Received from Q. R.		350.00	
1900	Oct 1	Received from S. T.		400.00	
1900	Nov 1	Received from U. V.		450.00	
1900	Dec 1	Received from W. X.		500.00	
1900	Dec 31	Total		2500.00	

1900 Jan 1

CONFIDENCIAL

Los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales, están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.º.

**NÚMERO DEL CERTIFICADO
DE DEFUNCIÓN**

72097620 - 0

(Consulte instrucciones al respaldo)

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Departamento

Huila

Municipio

Pitalito

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

☒ Cabecera municipal

☐ Centro poblado: _____

☐ Rural disperso

Inspección, corregimiento o caserío

TIPO DE DEFUNCIÓN

☐ Fetal

☒ No fetal

**FECHA EN QUE OCURRIÓ
LA DEFUNCIÓN**

2020 Año

02 Mes

01 Día

**HORA EN QUE OCURRIÓ
LA DEFUNCIÓN**

☐ Hora

☐ Minutos

☐ Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

☒ Masculino

☐ Femenino

☐ Indeterminado

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido

Beltzan

Segundo apellido

Garavito

Primer nombre

Santiago

Segundo nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

☐ Registro civil

☐ Tarjeta de identidad

☒ Cédula de ciudadanía

☐ Sin información

☐ Cédula de extranjería

☐ Pasaporte

☐ Otro: ¿Cuál?

**NÚMERO DE DOCUMENTO DE
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO
(TAL COMO FIGURA EN EL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD)**

1072963554

PROBABLE MANERA DE MUERTE

☐ Natural

☒ Violenta

☐ En estudio

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO

☐ 1. Indígena

☐ 2. Gitano(a) o Rom

☐ 4. Palenquero(a) de San Basilio

☒ 6. Ningún grupo étnico

¿A cuál pueblo indígena pertenece?

☐ 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

☐ 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Primer apellido

Benavissa

Segundo apellido

Primer nombre

Leila

Segundo nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

☐ Cédula de ciudadanía

☒ Cédula de extranjería

☐ Pasaporte

**NÚMERO DE DOCUMENTO DE
IDENTIFICACIÓN (TAL COMO
FIGURA EN EL DOCUMENTO DE
IDENTIDAD)**

278302

**PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA
LA DEFUNCIÓN**

☒ Médico

☐ Enfermero(a)

☐ Auxiliar de enfermería

☐ Promotor(a) de salud

**REGISTRO
PROFESIONAL**

986/02

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento:

Huila

Municipio:

Pitalito

2020 Año

02 Mes

03 Día

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

DATE

RECEIVED BY THE OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY
ON 10-10-61

FROM THE OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY
ON 10-10-61

SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]
2. [Illegible]
3. [Illegible]
4. [Illegible]
5. [Illegible]

6. [Illegible]
7. [Illegible]
8. [Illegible]
9. [Illegible]
10. [Illegible]

11. [Illegible]
12. [Illegible]
13. [Illegible]
14. [Illegible]
15. [Illegible]

16. [Illegible]
17. [Illegible]
18. [Illegible]
19. [Illegible]
20. [Illegible]

21. [Illegible]
22. [Illegible]
23. [Illegible]
24. [Illegible]
25. [Illegible]

26. [Illegible]
27. [Illegible]
28. [Illegible]
29. [Illegible]
30. [Illegible]

31. [Illegible]
32. [Illegible]
33. [Illegible]
34. [Illegible]
35. [Illegible]

36. [Illegible]
37. [Illegible]
38. [Illegible]
39. [Illegible]
40. [Illegible]

41. [Illegible]
42. [Illegible]
43. [Illegible]
44. [Illegible]
45. [Illegible]

46. [Illegible]
47. [Illegible]
48. [Illegible]
49. [Illegible]
50. [Illegible]

51. [Illegible]
52. [Illegible]
53. [Illegible]
54. [Illegible]
55. [Illegible]

27408572

NOTARIA 37 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

16 OCTUBRE 1993

SANTAFE DE BOGOTA

SECRETARIA

CLINICA DAVID BUSTREDO 22:00

GUAYITO JIMENEZ 27

COL. No 40.301.342 VILLAVICENCIO COLOMBIANA ING. AGRONOMIA

ORLANDO 34

COL. No 12.230.805 PITAITO COLOMBIANA ADM. PUBLICO

COL. No 12.230.805 PITAITO

Colo 173 No 3-75

03 DICIEMBRE 1998

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 37 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

NOTARIA 37 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Calle 67 Nos. 7-86/90. Conmutador: 3 45 08 11. fax: 2 12 28 67 Internet: notary37@colomsat.net.co

ALVARO ROJAS

NOTARIO

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA NOTARIA TREINTA Y SIETE (37) DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA. FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTOS Y SE EXPIDE CONFORME AL ARTICULO 114 DEL DECRETO LEY 1.260 DE 1.970 Y DECRETO 1.534 de JULIO 13 DE 1.989, A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Santafé de Bogotá D.C.,

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

19.02.2020
2:40pm